

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 49, 52, 53, 54, 55 y 56 DEL REGLAMENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y 163 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **PROYECTO DE INVERSIÓN Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, A REALIZARSE BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA, QUE COMPRENDE: EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN CONJUNTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, E INCLUYE LA INVERSIÓN Y TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES Y LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, COMERCIALES Y DE OTRA NATURALEZA QUE RESULTEN CONVENIENTES PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y SEAN COMPATIBLES Y SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO.**

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MIERCOLES 26 DE ENERO DE 2011, SE REUNIERON EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 10 COLONIA CENTRO, C.P. 45640, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y REPRESENTACIÓN FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA; PARA CELEBRAR EL ACTO EN EL QUE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, COMUNICA A LOS PARTICIPANTES, LA RESOLUCIÓN BASADA EN LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ESTUDIO REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTA RECIBIDA EN EL ACTO PÚBLICO CELEBRADO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2011.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LOS C.C. LIC. HUGO MANUEL LUNA VAZQUEZ, ING. DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO, ING. ERIC WALBERTO MORENO AREVALO Y LA LAFS. SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ, CON EL CARGO DE COORDINADOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD Y JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN, QUIENES ACTÚAN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160, 162 Y 163 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA LA EMISIÓN DE ESTE FALLO EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN, CELEBRÓ SESIÓN EL 22 DE ENERO DE 2011, EN EL CUAL LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EXPUSIERON LAS CONSIDERACIONES, EL CONTENIDO DEL PROYECTO Y EL ALCANCE DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE OPERADORA AUDAZ, S.A. DE C.V; EN OPINIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANTEPROYECTO CUMPLE CON LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN. SIN EMBARGO, LA PROPUESTA TIENE ALCANCES SUPERIORES A LOS SOLICITADOS, RAZÓN POR LA QUE SE INSTRUYÓ A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS A PROFUNDIZAR EN EL ANALISIS DE LOS

ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10

ALCANCES PROPUESTOS POR EL LICITANTE Y A QUE INFORME AL COMITÉ DE ADJUDICACION SI SE CONSIDERAN PROCEDENTES. EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYÓ A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE DIFIRIERA EL FALLO DE ESTA LICITACION AL DÍA MIERCOLES 26 DE ENERO A LAS 14:00 HRS.

EL MARTES 25 DE ENERO DE 2011, SE CELEBRÓ SESIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DONDE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS PROPUSO ACEPTAR LAS MODIFICACIONES A LOS ALCANCES PROPUESTOS POR EL LICITANTE OPERADORA AUDAZ, S.A. DE C.V.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DETERMINA QUE DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO SE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES Y QUE LOS AHORROS A LOS ELEMENTOS QUE SE MODIFIQUEN, SUBSTITUYAN O SE CANCELEN, SEAN AJUSTADOS EN LA TARIFA T1; SIEMPRE Y CUANDO NO SEA EN DETRIMENTO A LA CALIDAD DE LAS OBRAS Y SERVICIOS Y QUE SIGNIFIQUEN UNA ECONOMÍA AL MUNICIPIO. ASIMISMO, SE DETERMINA QUE EN EL TIEMPO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA ELABORACION DEL PROYECTO CUALQUIER AHORRO QUE SE OBTENGA EN EL COSTO DE CREDITO SE REFLEJARA EN LA TARIFA T1C.

UNA VEZ EVALUADOS LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL SENO DEL COMITÉ DE ADJUDICACION, SE RESUELVE ADJUDICAR EL CONTRATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS AL LICITANTE OPERADORA AUDAZ, S.A. DE C.V., POR UN MONTO MAXIMO TOTAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE **\$245'748,098.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS)** MAS I.V.A. QUE CORRESPONDE A UNA CONTRAPRESTACIÓN MÁXIMA MENSUAL DE **\$ 4'089,985 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** MAS IVA.

EL LICITANTE OPERADORA AUDAZ, S.A. DE C.V., ESTARÁ EN SU DERECHO DE DECLINAR LA ACEPTACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN Y CONTARÁ CON UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA NOTIFICARLO POR ESCRITO, EN EL CASO DE NO ACEPTARSE SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN Y SE EMITIRÁ UNA NUEVA CONVOCATORIA.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO No. **OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10**, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO A MAS TARDAR EN 30 DIAS A PARTIR DEL PRESENTE FALLO; PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO.

DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD, SITA EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 10 COLONIA CENTRO C.P. 45640 TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SERÁ DE 304 DÍAS NATURALES, INICIANDO LOS TRABAJOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2011 Y DE TERMINACIÓN ESTIMADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.

**ACTA DE FALLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10**

ASÍ MISMO, CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; 30 Y 31 DE SU REGLAMENTO, DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CON ANTELACIÓN A LA FECHA ESTIMADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO. LAS FIANZAS SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ENTREGÓ EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR EL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DEFINITIVO, CONTENIENDO FECHAS DE INICIO, DURANCIÓN Y TÉRMINO DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS, SU ENTREGA SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD, CUYO DOMICILIO SE INDICA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

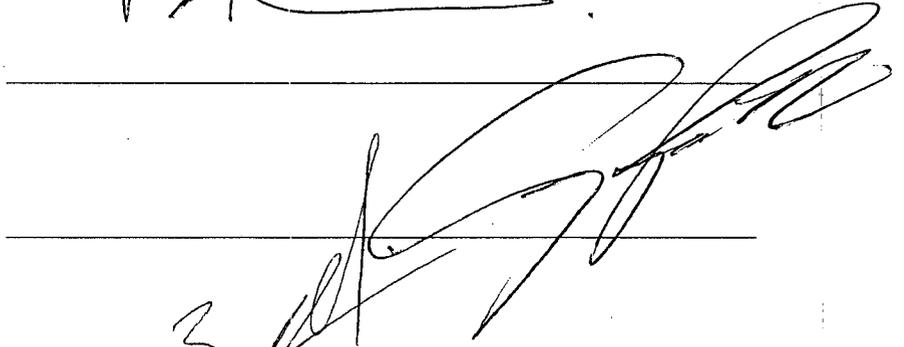
COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE EVENTO.

POR EL MUNICIPIO

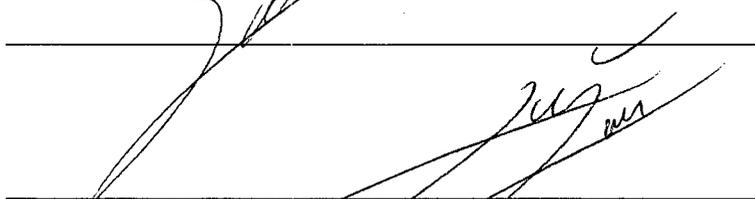
LIC. HUGO MANUEL LUNA
VAZQUEZ.- COORDINADOR DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS



MTRO. AGUSTIN ARAUJO
PADILLA.- CONTRALOR
MUNICIPAL.



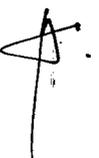
ING. DAVID MIGUEL ZAMORA
BUENO.- DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS



ING. ERIC WALBERTO MORENO
ARÉVALO.- DIRECTOR DE
LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD



LASF. SANDRA PATRICIA
SÁNCHEZ VALDEZ.- JEFE DE
LICITACIÓN Y CONTRTACIÓN



Tlajomulco
Gobierno Municipal

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO

COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10

ING. GUSTAVO QUEVEDO
CASTILLO.- AUDITOR

brzms

EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
OPERADORA AUDAZ, S.A. DE C.V.	 LIC. JESUS ANGEL MORELOS MONTFORT 10/6

f

W
h
z